



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

4969

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2147512).-

PARANÁ; 26 NOV 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" de la localidad de General Ramírez, Departamento Paraná solicita el reconocimiento de las "*Cuartas Jornadas Freireanas. Decir-nos para habitar el mundo*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que las citadas Jornadas surgen en el año 2.015 por iniciativa de docentes y estudiantes de la institución, con el propósito de poner en valor el pensamiento del educador y escritor Paulo Freire en el contexto de la educación actual, siguiendo su pedagogía la cual implica que el educador propicie en los alumnos la reflexión de la sociedad en la que desarrollan su proceso de aprendizaje y que construyan su trayectoria educativa desde los conocimientos previos que llevan al aula, partiendo de que son ellos el reflejo visible de las realidades sociales de las que provienen y a las cuales se pretende que transformen;

Que la presente Jornada convoca a pensar en múltiples temáticas que se abordan en los diferentes profesorado que brinda el I.S.F.D. "Paulo Freire", trabajando diferentes tópicos como alfabetización, prácticas docentes, educación especial y maestros latinoamericanos, a través de la realización de mesas de trabajo, paneles y talleres que promuevan la discusión y reflexión desde una mirada que desnaturalice lo dado y sea capaz de pensar y proyectar nuevas realidades posibles;

Que la propuesta tiene como objetivos intercambiar experiencias pedagógicas entre los actores institucionales y establecimientos educativos de distintos niveles y modalidades y repensar las prácticas docentes situadas en los entramados de los contextos socio-culturales de quienes aprenden;

Que la propuesta está destinada a docentes y directivos de todos los Niveles del Sistema Educativo, estudiantes de los Institutos de Formación Docente y agentes sociales que se desempeñen en ámbitos educativos de salud, jurídicos o gabinetes profesionales;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Superior, Inicial, Primaria, Secundaria, Especial y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Dev.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4969** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2147512).-

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer las "Cuartas Jornadas Freireanas. Decir-nos para habitar el mundo", organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" de la localidad de General Ramírez, Departamento Paraná, destinadas a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de cuarenta (40) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,20 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, ISFD "Paulo Freire" (ifdramirez@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGRADECIDA

DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irozabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos